

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

13250 Notificación de acuerdo de incoación de procedimientos sancionadores por infracción a la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fuente Álamo, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de Sanciones del Ayuntamiento de Fuente Álamo, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictaran las oportunas Resoluciones.

| EXP. | DENUNCIADO | DNI/NIF | FECHA | PRECEPTO | ART | IMPORTE | DOMICILIO |
|----------|---------------------------|-----------|------------|---|---------|---------|-----------------------------|
| 55/2014 | JESUS MENDEZ MENDOZA | 15484951V | 05/03/2014 | La tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas no destinadas al tráfico. | 26.1.16 | 90,00 € | FUENTE ALAMO (MURCIA) 30320 |
| 85/2014 | ANTONIO GORRETA SANTIAGO | 41645050P | 02/04/2014 | La tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas no destinadas al tráfico. | 25.1.16 | 90,00 € | FUENTE ÁLAMO (MURCIA) 30333 |
| 207/2014 | DAVID NOGUERA MENDOZA | 47332014S | 08/06/2014 | Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos. | 26.1.6 | 90,00 € | FUENTE ALAMO (MURCIA) 30320 |
| 245/2014 | LUIS HUMBERTO LLUCO NAULA | X9222881L | 13/07/2014 | Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos. | 26.1.6 | 90,00 € | FUENTE ALAMO (MURCIA) 30320 |
| 247/2014 | OVIDIO VEISAGA GONZALES | Y0644364L | 13/07/2014 | Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos. | 26.1.6 | 90,00 € | FUENTE ALAMO (MURCIA) 30320 |

En Fuente Álamo de Murcia, a 3 de octubre 2014.—La Alcaldesa-Presidenta.